

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	18:10:48

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

SE SOLICITA A LA ENTIDAD PODER ACEPTAR DOCUMENTO DE COBRANZA COMO FORMA DE PAGO Edenred (empresa emisora de tarjetas) no está obligada a emitir comprobantes de pago por el valor facial de los vales, se encuentra en el propio artículo 1 de la Ley Marco de Comprobantes de Pago. Tal informe se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2010/informe-oficios/i097-2010.pdf>.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 2.5 Página: 18

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la observación realizada y en mérito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorización de esta, este Colegiado precisa que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT ha emitido el Informe N° 040-2016-SUNAT/5D000, donde se precisa los documentos que presentarán las empresas comercializadoras a cambio del pago por la adquisición de vales de consumo, por lo tanto la entidad deberá evaluar su contenido en el momento de gestionar el pago correspondiente.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	18:12:07

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en Pago por Adelantado, según lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 171,4 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para efecto se deberá presentar la siguiente información: Informe de la oficina de Recursos Humanos de la entidad, otorgado la conformidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 2.5      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la observación realizada y en mérito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorización de esta, este Colegiado debe precisar que los pagos se realizarán conforme a lo indicado en el numeral 2.5 de las Bases Integradas y el numeral 3.11 de las Especificaciones Técnicas insertadas en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	18:13:12

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos incluir en los términos de referencia que el contratista podrá inhabilitar las tarjetas electrónicas, en caso la Entidad no cumpla con el pago de la contraprestación en el plazo indicado en el contrato u orden de servicio o Que las tarjetas serán activadas una vez que el contratista verifique el abono total de las recargas requeridas en la cuenta del contratista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 2.5      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la observacion realizada y en merito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorizacion de esta, este Colegiado debe precisar que el Contratista podria inhabilitar la disponibilidad del uso de las tarjetas, si la Gerencia Regional de Educacion de Loreto no cumple con el abono respectivo de las armadas que correspondan dentro de los diez (10) dias calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad por parte de la Oficina de Bienestar Social, de acuerdo al abono solicitado por dicha dependencia, en cumplimiento al numeral 171.1 del articulo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado El mismo que en caso ocurra la inhabilitacion de tarjetas, el proveedor debera anticiparlo previa acreditacion de documentos que valoren el plazo transcurrido. No se contabilizara la fecha de presentacion de solicitud de conformidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

---

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	18:16:09

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que se requiera a fin de entregar el mayor alcance de aceptación de las tarjetas a los usuarios de la entidad que la prestadora permita el acceso a al menos 3 cadenas de supermercados, entre otros markets, bodegas, restaurantes, puestos de mercado a nivel nacional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 3.4      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la observación realizada y en mérito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorización de esta, este Colegiado debe puntualizar que la Finalidad Pública de la presente Contratación busca mejorar la calidad de vida alimenticia para los servidores de la SEDE GREL y la UGEL MAYNAS la misma que beneficiara responsablemente a los usuarios, por lo que se precisa que el PAGO CON LAS TARJETAS ELECTRONICAS deberan ser accesibles en TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS que cuenten con el sistema de pago a través de las tarjetas electronicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	18:17:08

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que los postores deberán presentar junto con el certificado PCI la certificación de cumplimiento de evaluaciones in situ, lo cual permite garantizar el correcto cumplimiento de los requisitos del estándar de seguridad de datos para la Industria de Tarjetas de Pago y los procedimientos de evaluación de seguridad (PCI-DSS) de la empresa procesadora del postor.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la observación realizada y en mérito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorización de esta, este Colegiado debe detallar que dicho Certificado PCI no ha sido considerado como documento obligatorio de ADMISIBILIDAD ni como REQUISITO DE CALIFICACION ya que el Objetivo de la Contratación es contratar a una persona natural o jurídica que suministre la adquisición de tarjetas electrónicas - GIF CARD para los servidores de la Sede GREL y UGEL MAYNAS, por lo tanto el área que supervisará el control, coordinación y supervisión de las actividades realizadas por el proveedor estará a cargo de la Oficina de Bienestar Social de la UGEL MAYNAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

---

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	18:18:35

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA A LA ENTIDAD PODER COLOCAR DE MANERA LEGIBLE Y CLARA LAS ESPECIFICACIONES

Acápites de las bases : Sección: General      Numeral: 1      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la observacion realizada y en merito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorizacion de esta, este Colegiado indica que en las Bases Integradas se insertara las Especificaciones Tecnicas con la legibilidad correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

---

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	18:21:49

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA A LA ENTIDAD RETIRAR LOS IMPLEMENTOS DE PROTECCION PARA CONTAGIO COVID, YA QUE NO ES NECESARIO PORQUE NUESTRO PERSONAL COURIER CUNETAS CON LAS VACUNAS

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 3.4      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la observación realizada y en mérito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorización de esta, este Colegiado precisa que se actualizaran las Especificaciones Técnicas retirando lo siguiente: "...cumplir con las medidas de seguridad de salud establecidas en el Plan para vigilancia, prevención y control del COVID - 19 y contar con los implementos de protección necesarios para prevenir el contagio del COVID - 19...".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código :	20507634479	Fecha de envío :	17/09/2024
Nombre o Razón social :	EDENRED PERU S.A.	Hora de envío :	18:24:42

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA A LA ENTIDAD PODER ESPECIFICAR EL MONTO TOTAL DE CARGA DE PROCESO, ASIMISMO AGREGAR UN CUADRO CON LOS MONTOS A CARGAR EN CADA TRIMESTRE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la observacion realizada y en merito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorizacion de esta, este Colegiado precisa que se actualizara las Especificaciones Tecnicas considerando un cuadro con los montos a cargar en cada trimestre.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:59:17

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

"La Entidad solicita que el contratista presente en mesa de partes, es decir de manera física, los documentos para el perfeccionamiento de contrato y el pago.

Sin embargo, el artículo 20 del Decreto Legislativo N.º 1412, Ley de Gobierno Digital establece la obligatoriedad de la mesa de partes virtual en todas las Entidades del Estado.

En ese sentido, se solicita a la Entidad una dirección de correo electrónico para las coordinaciones respectivas y/o mesa de partes virtual donde también se podrá realizar la presentación de la documentación solicitada."

**Acápites de las bases :**    **Sección:** General    **Numeral:** -    **Literal:** -    **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada y en merito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorización de esta, este Colegiado precisa que se actualizara las Especificaciones Técnicas considerando la Mesa de Partes Virtual de la Gerencia Regional de Educación de Loreto - GREL en el link <https://facilita.gob.pe/t/4625>

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:59:17

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad omitir el numeral 3.4 por no encontrarnos actualmente en estado de emergencia.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada y en merito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorización de esta, este Colegiado precisa que se actualizara las Especificaciones Tecnicas retirando el tercer y cuarto parrafo del numeral 3.4 lo siguiente: "...cumplir con las medidas de seguridad de salud establecidas en el Plan para vigilancia, prevencion y control del COVID - 19 y contar con los implementos de proteccion necesarios para prevenir el contagio del COVID - 19...".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:59:17

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Se exhorta a la entidad a considerar las siguientes características y parámetros de seguridad en las tarjetas electrónicas: bandas magnéticas y/o chip con tecnología contactos en caso sea pertinente, clave secreta 4 dígitos (PIN), número de tarjeta, fecha de caducidad de la tarjeta, y código CVV, datos del usuario (1 nombre y 1 apellido que no exceda los 23 caracteres), nombre corto o siglas de la entidad (que no exceda los 23 caracteres), entrega de la tarjeta en sobre sellado con el correspondiente instructivo de uso de la tarjeta, ello a fin de dar mayor seguridad a los beneficiarios ante posibles falsificaciones, pérdidas o robos, Las cuales se brindaran sin costo alguno para la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada y en merito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorización de esta, este Colegiado precisa que la tarjeta debe contar con características de seguridad como una clave secreta la misma que será utilizada para poder realizar la compra y/o consumo y que podrá ser cambiado por el beneficiario, código o número único de identificación del usuario, así como la fecha de vencimiento o vigencia mínima de un (01) año a partir de su activación, nombre del trabajador cuya relación será proporcionada por el área usuaria. Asimismo deberá consignar un (1) nombre, un (1) apellido y el número de Documento Nacional de Identidad (DNI) del servidor/a de la Gerencia Regional de Educación de Loreto, como también el nombre y Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la entidad (siglas oficiales).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:59:17

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Solicitamos considerar que la lista con los datos de los beneficiarios a consignar en las tarjetas será enviado por la entidad en un formato Excel remitido por el contratista, ello con la finalidad de evitar distorsiones y/o perdidas en los datos de los beneficiarios.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada y en merito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorización de esta, este Colegiado precisa que la entidad remitirá al Contratista en el formato correspondiente (Excel y PDF) para así facilitar la impresión de las tarjetas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

---

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:59:17

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Precisamos a la entidad que las tarjetas sean entregadas una unica vez (en la primera entrega) y posteriormente se realizaran recargas trimestrales sobre las mismas.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada y en merito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorizacion de esta, este Colegiado precisa que las tarjetas sean entregadas una unica vez es decir en la PRIMERA ENTREGA y posteriormente se realizaran las recargas subsiguientes de acuerdo a la actualizacion de las Especificaciones Tecnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:59:17

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad precisar el monto en s/ de cada recarga.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada y en merito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorización de esta, este Colegiado precisa que se actualizara las Especificaciones Tecnicas considerando un cuadro con los montos a cargar en cada trimestre.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código : 20507852549	Fecha de envío : 18/09/2024
Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío : 15:59:17

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

"En atención al principio de vigencia tecnológica que se recoge en el literal g) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, en cuyo tenor precisa que: ¿Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.¿ que rige la normativa de contrataciones y, en relación al objeto del proceso convocado, solicitamos a la Entidad que considere incluir en los términos de referencia que el proveedor deberá presentar una declaración jurada en la etapa de presentación de ofertas en la cual señale que los beneficiarios (entiéndase por beneficiarios a los titulares de la tarjeta) tendrán la posibilidad de resetear la clave PIN de la tarjeta en caso de olvido.

Este servicio consiste en generar una nueva clave para la tarjeta llamando a la central de atención del contratista y siguiendo los pasos para la verificación y seguridad del proceso, el cual garantiza la protección de datos de los beneficiarios y la seguridad de los fondos de nuestros usuarios, ello de acuerdo a La Ley 29733 Ley de Protección de Datos Personales, ya que el beneficiario es el unico autorizado para generar el reseteo a traves de nuestros centros de atencion siendo el unico que tendria acceso a esta nueva clave. Además que, una vez que el beneficiario reciba su nueva clave por parte del contratista, podrá volver a generar una nueva clave en el aplicativo web para que no tenga dudas que esta clave es conocida unicamente por el.

Cabe precisar que este servicio es gratuito y en beneficio de los titulares de tarjeta, teniendo en cuenta que la mayoría de las solicitudes de reposición de tarjeta se generan por olvido de la clave PIN, en razón a ello y en aras de ofrecer un servicio de calidad en beneficio de los usuarios se solicita incluir como requisito para el servicio esta opción de reseteo de clave, la cual tiene como finalidad reducir costos que generaría una reposición como se da en los casos de proveedores que no cuentan con este beneficio para los usuarios, encareciendo así el servicio en perjuicio de los beneficiarios y generando una larga espera por la nueva tarjeta.

**Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada y en merito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorización de esta, este Colegiado se debe detallar que en la actualización de las Especificaciones Técnicas se estableciera que en la etapa de admision que el participante presentara una Declaracion Jurada donde declare que contara con el Servicio de Atencion al Cliente o Call Center para solucionar las emergencias por perdidas, robos y bloqueo en los horarios de atencion asimismo contar con un sistema de soporte (pagina web y/o aplicativo para sistemas Android y IOS que permita al beneficiario hacer las consultas de de saldos y movimientos el cual debiera incluir el reseteo de la Clave de Seguridad (Clave PIN).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:59:17

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad considerar que el plazo de entrega de las tarjetas sea maximo de 8 dias calendarios contados a partir del dia siguiente de suscrito el contrato y de remitida el formato excel con los datos de los beneficiarios. Para las posteriores recargas, precisamos que la entidad debera enviar el formato excel con los datos de los beneficiarios solicitando la recarga, a fin de que el contratista remita en 2 dias habiles como maximo los documentos de pago respectivos. Las recargas se activaran para uso de los beneficiarios a los 2 dias habiles siguientes de verificado el abono de la entidad en las cuentas bancarias del contratista, ello considerando el horario de cierre del contratista.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada y en merito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorizacion de esta, este Colegiado precisa que la Lista de Beneficiarios sera entregado en forma conjunta con la suscripcion del Contrato y las recargas se activaran para uso de los beneficiarios al dia siguiente habil de que se haya verificado el abono de la recarga (documento de cobranza) y el servicio de emision y administracion (factura) por parte de la entidad en las cuentas bancarias del Contratista debera cumplir con lo establecido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

---

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:59:17

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad precisar provincia, distrito y departamento de la dirección de entrega.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada y en merito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorización de esta, este Colegiado precisa que la entrega sera en la OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL de la UGEL MAYNAS sito en PASAJE OLAYA CON TAHUANTINSUYO - IQUITOS - MAYNAS - LORETO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:59:17

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos considerar que será valido la red de establecimientos afiliados del contratista, ello ya que PLUXEE no cuenta con locales propios, pero si mas de 10.000 establecimientos afiliados a nivel nacional en donde los beneficiarios podrán hacer uso de sus tarjetas electrónicas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada y en merito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorizacion de esta, este Colegiado debe puntualizar que la Finalidad Publica de la presente Contratacion busca mejorar la calidad de vida alimenticia para los servidores de la SEDE GREL y la UGEL MAYNAS la misma que beneficiara responsablemente a los usuarios, por lo que se precisa que el PAGO CON LAS TARJETAS ELECTRONICAS deberan ser accesibles en TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS que cuenten con el sistema de pago a traves de las tarjetas electronicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:59:17

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

"Con la finalidad de garantizar el correcto cumplimiento de la finalidad pública en beneficio de la Entidad, sus colaboradores y/o usuarios del servicio, solicitamos incluir en los términos de referencia que los postores deberán acreditar mediante una constancia emitida por una empresa proveedora del servicio de monitoreo de prevención de fraude que sus tarjetas no hayan presentado fraude masivo en sus operaciones (transacciones y relacionados) con sus tarjetas en los últimos 10 años. Solicitamos precisar que este documento deberá ser presentado como parte de los requisitos para la admisibilidad de la oferta en la etapa de presentación de ofertas o, en su defecto, se deberá tomar en cuenta como factor de evaluación con un puntaje de hasta 10 puntos.

Asimismo, aclaramos que dicho requerimiento es acorde al objeto de convocatoria, siendo una exigencia proporcional y razonable estando prevista en las bases estandarizadas aprobadas por el OSCE tanto para bienes como para servicios."

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada y en merito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorización de esta, este Colegiado debe detallar que dicha Constancia emitida por una empresa proveedora del servicio de monitoreo de prevención de fraude no ha sido considerado como documento obligatorio de ADMISIBILIDAD ni como REQUISITO DE CALIFICACION ya que para promover el libre acceso y participación de proveedores evitándose exigir y formalidades costosas e innecesarias y afecten la libre competencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:59:17

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos incluir que en caso de tarjetas de consumo, los postores deberán contar con el Servicio de Atención al cliente o Call Center para solucionar las emergencias por perdidas, robos y bloqueo en los horarios de atención de 8:00am a 7:00pm. Asimismo los postores deberán contar con un sistema de soporte (pagina Web y/o aplicativo para sistemas Android y IOS) que permita al beneficiario hacer las consultas de saldos y movimientos sobre el uso de su tarjeta en tiempo real.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada y en merito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorización de esta, este Colegiado debe detallar que en la actualización de las Especificaciones Técnicas se estableciera que en la etapa de admisión que el participante presentara una Declaración Jurada donde declare que contara con el Servicio de Atención al Cliente o Call Center para solucionar las emergencias por perdidas, robos y bloqueo en los horarios de atención asimismo contar con un sistema de soporte (pagina web y/o aplicativo para sistemas Android y IOS que permita al beneficiario hacer las consultas de de saldos y movimientos el cual debiera incluir el reseteo de la Clave de Seguridad (Clave PIN).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:59:17

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad considerar que el contratista entregará las tarjetas electrónicas con las recargas respectivas, las cuales se podrán verificar de la constancia de recargas emitida. Sin embargo, las recargas se activarán para uso de los beneficiarios a los 2 días hábiles siguientes de que el contratista haya verificado el abono de las recargas (documento de cobranza) como el servicio de emisión y administración (factura) de parte de la ENTIDAD en la cuenta bancaria del contratista. Para lo cual la entidad remitirá mediante correo electrónico la constancia de pago respectiva dentro de los horarios de recepción establecidos por el contratista. Es necesario otorgar este plazo razonable dado a que podría surgir diferente contratiempo en el trámite de las operaciones bancarias.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada y en mérito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorización de esta, este Colegiado debe detallar que en la actualización de las Especificaciones Técnicas se estableciera que las recargas se activarían para uso de los beneficiarios al día siguiente hábil de que se haya verificado el abono de la recarga (documento de cobranza) y el servicio de emisión y administración (factura) por parte de la entidad en las cuentas bancarias del contratista, por lo que el Contratista deberá cumplir con lo establecido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:59:17

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

En caso la Entidad no apruebe el ítem anterior, solicitamos incluir en los términos de referencia que el contratista podrá bloquear las tarjetas electrónicas en caso la Entidad no cumpla con el pago de la contraprestación en el plazo indicado en el contrato u orden de servicio, aún cuando no haya cumplido con enviar la conformidad dentro del plazo máximo de 07 días de la recepción del bien o servicio en cuyo caso se asumirá que no hay observaciones a subsanar en la entrega. Dicho bloqueo permanecerá hasta que la Entidad efectúe el pago total respectivo al contratista. Adicionalmente, el contratista se reserva el derecho de no entregar las siguientes recargas, si las hubiera, hasta que la entidad haya cumplido con el pago total de las cargas anteriores.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada y en mérito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorización de esta, este Colegiado debe precisar que el Contratista podría inhabilitar la disponibilidad del uso de las tarjetas, si la Gerencia Regional de Educación de Loreto no cumple con el abono respectivo de las armadas que correspondan dentro de los diez (10) días calendario siguientes al otorgamiento de la conformidad por parte de la Oficina de Bienestar Social, de acuerdo al abono solicitado por dicha dependencia, en cumplimiento al numeral 171.1 del artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El mismo que en caso ocurra la inhabilitación de tarjetas, el proveedor deberá anticiparlo previa acreditación de documentos que valoren el plazo transcurrido. No se contabilizará la fecha de presentación de solicitud de conformidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código : 20507852549	Fecha de envío : 18/09/2024
Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío : 15:59:17

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

"Se solicita incluir como documento para pago por el concepto de las recargas el Documento de Cobranza y por concepto de emisión de tarjetas una factura (comprobante de pago) de acuerdo a dispuesto en los informes de la SUNAT tal como se señala a continuación:

El sustento legal de por qué Pluxee no está obligada a emitir comprobantes de pago por el valor facial de los vales se encuentra en el propio artículo 1 de la Ley Marco de Comprobantes de Pago, que dispone que ""están obligados a emitir comprobantes de pago todas las personas que transfieren bienes, en propiedad o en uso, o presten servicios de cualquier naturaleza""

Con base en esa disposición, de acuerdo a dispuesto en los informes de la SUNAT tal como se señala a continuación:, frente a la consulta sobre si debía o no emitirse comprobantes de pago por el valor de adquisición de los vales de consumo, indicó que ""según lo indicado en el inciso a) del numeral 1.1 del artículo 6' del citado Reglamento, están obligados a emitir comprobantes de pago, entre otros, las personas naturales o jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, sociedades de hecho u otros entes colectivos que realicen transferencias de bienes a título gratuito u oneroso, derivadas de actos y/o contratos de compraventa, permuta, donación, dación en pago y en general todas aquellas operaciones que supongan la entrega de un bien en propiedad, y que dado que la entrega de vales que efectúa la empresa emisora no supone la transferencia de propiedad de bienes muebles, dichas empresas emisoras no están obligadas a emitir y entregar comprobante de pago a las empresas adquirentes que cancelan el monto que representan los referidos vales"". Tal informe se encuentra en la siguiente dirección:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2010/informe-oficios/i097-2010.pdf>

En la misma línea, ante la misma pregunta, en el informe 040-2016 SUNAT indicó que ""la empresa emisora de los vales no está obligada a emitir y entregar comprobante de pago a la empresa adquirente de dichos vales, ni tampoco esta se encuentra obligada a hacerlo por la entrega de los referidos vales a terceros"". Dicho informe se encuentra en la siguiente dirección:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2016/informe-oficios/i040-2016.pdf>  
En ese sentido solicitamos a la entidad precisar que aceptara como documentos para pago: la factura y/o documento de cobranza."

**Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada y en merito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorización de esta, este Colegiado se debe precisar que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT ha emitido el Informe N° 040-2016-SUNAT/5D000, donde se precisa los documentos que presentaran las empresas comercializadoras a cambio del pago por la adquisición de vales de consumo, por lo tanto la entidad deberá evaluar su contenido en el momento de gestionar el pago correspondiente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:59:17

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

"En atención al principio de libre competencia que rige la normativa de contrataciones y, en relación al objeto del proceso convocado, solicitamos a la Entidad que considere como experiencia válida los siguientes servicios similares debido a que concuerda con el tipo de servicio solicitado:

- Adquisición de tarjetas electrónicas recargables para soporte nutricional
- Servicio de entrega de tarjetas electrónicas recargables de consumo de alimentos
- Servicio de emisión y administración de tarjetas electrónicas recargables de consumo de alimentos"

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada y en mérito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorización de esta, este Colegiado debe precisar que se ampliara la consideración de bienes similares agregando lo siguiente: ADQUISICION DE TARJETAS ELECTRONICAS RECARGABLES PARA CONSUMO DE ALIMENTOS y ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO A TRAVES DE TARJETAS ELECTRONICAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código :	20507852549	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	PLUXEE PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:59:17

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos considerar a la entidad que la la orden de compra u orden de servicio (con registro SIAF) será notificada al contratista a la suscripción del contrato, a fin de garantizar la atención oportuna del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada y en merito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorización de esta, este Colegiado debe precisar que se notificara la ORDEN DE COMPRA posterior a la suscripción del Contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRL-GREL-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE LORETO - GREL - 2024

Ruc/código :	20600749057	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	BIENES & SERVICIOS GENERALES EMMA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:02:23

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS DE CALIFICACION-EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. Las Bases Estándar aprobadas mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD señala lo siguiente: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NÚMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO PODRÁ SER MAYOR A TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se solicita al comité de selección precisar el monto facturado acumulado en números y letras.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.2      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LCE. ART. 2 Principios que rigen las contrataciones.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la consulta realizada y en merito a la respuesta de la Unidad de Personal y con autorización de esta, este Colegiado debe precisar que en la actualización de las especificaciones técnicas se precisara el monto facturado acumulado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null